



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 30 de agosto de 2023
H.C.M. PIE N° 139/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



0.5174

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 94 de 30 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2246/23, emitido por el Concejal Abog. Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:


PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 139

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM N° 026/2014 modificada por la LAM N° 330/23, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Remita una copia del proyecto de Pavimento Rígido de la calle Rosendo Villa, mismo que se encuentra en proceso de ejecución, adjuntando de manera desglosada todas las etapas del proceso, incluyendo todas las aprobaciones de todas las instancias necesarias para su ejecución.
2. Explique y adjunte antecedentes y justificaciones técnicas de todas las especificaciones técnicas del mencionado proyecto.
3. Señale el costo por metro cuadrado estimado para el proyecto de pavimento rígido de la calle Rosendo Villa.
4. Señale la procedencia del cemento que será empleado en la ejecución del mencionado proyecto, si fue adquirido o es cemento que se tiene de los dividendos de FANCESA.
5. Explique la razón por la que el proyecto se ejecuta en el mes de agosto no se contaron con las vacaciones judiciales, tomando en cuenta que la zona está saturada con instituciones justamente judiciales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

